

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1778

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Mediante Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 15 de febrero de 2012, se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2012, del Director de Gestión de Personal, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a los citados procedimientos.

La base 4 de la convocatoria, en su apartado 3 establece que, una vez aceptadas o denegadas las reclamaciones presentadas contra la lista provisional, el Director de Gestión de Personal dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello,

#### RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión.

Artículo 2.– Publicar dichas listas en las Delegaciones Territoriales de Educación y en las direcciones de internet del Departamento de Educación, Universidades e Investigación: <http://www.irakasle.net> y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>.

viernes 20 de abril de 2012

Artículo 3.– Contra la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se podrá presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2012.

El Director de Gestión de Personal,  
JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA.